



## RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha de actualización: 01 de marzo de 2023.

### Aviso de Privacidad Integral para la Solicitud de Pasaporte Mexicano (OP-5, OP-6, OP7-I, OP7-II, OP8-A y OP8-B)

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez No.20, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione en la presente Solicitud de Pasaporte Mexicano (OP-5, OP-6, OP7-I, OP7-II, OP8-A y OP8-B), y los mismos se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad aplicable.

#### ¿Qué datos personales se pueden recabar y para qué finalidad?

- Número de pasaporte anterior (en caso de renovación)
- Nombre (s) y apellido (s) del titular
- CURP
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Lugar de nacimiento
- Tipo y número de identificación presentada
- Domicilio
- Teléfono (s)
- Correo electrónico
- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico de la persona a quien se le debe dar aviso en caso de emergencia
- Tratándose de personas solicitantes menores de edad: fotografía y, en su caso, huellas dactilares
- En el caso de personas solicitantes mayores de edad: fotografía, firma, huellas dactilares e iris
- Documento para manifestar la voluntad de los padres, quienes ejercen patria potestad o tutela de una persona menor de edad para la expedición de pasaporte en territorio nacional<sup>1</sup> como en el extranjero<sup>2</sup>
- Documento por el cual se solicita la expedición de pasaporte en territorio nacional a personas con discapacidad que no están en posibilidad de manifestar su voluntad-Tutor(es)<sup>3</sup> o asistente(s) en la toma de decisiones<sup>4</sup>

<sup>1</sup> OP7-I y OP7-II, artículo 19, fracciones I y II, inciso a) del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje.

<sup>2</sup> OP7-II, artículo 19, fracción II, inciso b) del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje.

<sup>3</sup> OP8-A

<sup>4</sup> OP8-B

<sup>5</sup> OP7-I, OP7-II, OP8-A y/o OP8-B

<sup>6</sup> OP7-I, OP7-II, OP8-A y/o OP8-B

<sup>7</sup> OP7-I, OP7-II, OP8-A y/o OP8-B

- Nombres de los padres, quienes ejercen patria potestad, tutor(es) o asistente(s) en la toma de decisiones<sup>5</sup>
- Datos del documento con que se identifican los padres quienes ejercen patria potestad, tutor(es) o asistente(s) en la toma de decisiones (tipo de documento, número, fecha de expedición y fecha de vencimiento)<sup>6</sup>
- Fotografía, firma, huellas dactilares e iris de los padres, quienes ejercen patria potestad, tutor(es) y/o asistente(s) en la toma de decisiones<sup>7</sup>

Los datos personales recabados serán utilizados para identificar plenamente al solicitante del pasaporte, y en su caso, a su(s) padre(s), quienes ejercen patria potestad, tutor(es) o asistente(s) en la toma de decisiones, toda vez que el mismo es un documento de viaje que la Secretaría expide a los mexicanos para acreditar su nacionalidad e identidad, solicitar a las autoridades extranjeras permitan el libre paso, proporcionen ayuda y protección, y respecto del pasaporte diplomático u oficial (OP-6) dispensen las cortesías e inmunidades que corresponden al cargo o representación del titular del pasaporte.

#### Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SRE trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 28, fracciones VII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 54, fracciones I, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y artículos 14, 15, 17, 18, 33, 34, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje.

#### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

#### ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para conocer el procedimiento y el ejercicio de sus derechos ARCO podrá elegir entre alguna de las siguientes opciones: acudir directamente al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No.20, PB, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; comunicarse al (55) 3686-5023, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; dirigir su consulta al correo electrónico [unidad.transparencia@sre.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@sre.gob.mx); o bien, enviar su petición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ([www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)).

#### Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>. Se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.